



ACTA NÚMERO 2 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ANÁLISIS DE SUBSANACIÓN DE SOBRE ÚNICO

EXPEDIENTE: 00084/ISE/2025/HU (CONTR 2025 409497)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES), HU0142 ANEAE Campiña 04 - San Juan del Puerto (IES), HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), HU0148 ANEAE Huelva 20 - Huelva (IES), HU0151 ANEAE Huelva 20 - Huelva (CDPEE Virgen de la Cinta) Y HU0154 ANEAE Condado 14 - Villalba del Alcor.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 41.655,78 €

ASISTENTES:

OLIVER BERDEJO CARRIÓN Administrador de Gestión de la Gerencia de Huelva
MARÍA NIEVES SÁNCHEZ GARRUCHO Gestora

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Huelva, siendo las 10:00 del día 15 de julio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC y posterior análisis de la misma, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Se declara constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Si bien en la sesión anterior se acordó proponer la admisión a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPM68GMVSR8TLKSGZPTX77	PÁG. 1/7	



PERSONA LICITADORA	LOTE
CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	5 Y 6
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	6
TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL - B19919224	6

Una vez examinadas las necesidades de transporte escolar de los alumnos autorizados para el **Lote 6**, se ha determinado que los vehículos propuestos por los siguientes licitadores no disponen de la capacidad adecuada para cubrir el servicio requerido:

-CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ (DNI: 07877516Q)

-TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL (CIF: B19919224)

Por consiguiente, se declara que las ofertas presentadas por los mencionados licitadores para el Lote 6 son inviables en relación con la capacidad del vehículo, siendo finalmente las propuestas admitidas las siguientes:

PERSONA LICITADORA	LOTE
CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	5
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	6

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 15 de julio de 2025 a las 09:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente,

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de:

LOTE	PERSONA LICITADORA	FECHA /HORA
1	JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	14/07/2025 09:48:22
2	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	11/07/2025 13:03:41
2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	11/07/2025 17:51:58
3, 4 y 5	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	14/07/2025 15:28:32
3	MARÍA ROCÍO QUINTERO ALFONSO - 44220705F	11/07/2025 19:12:33
4 y 5	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	14/07/2025 17:29:58
5	TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R	11/07/2025 18:05:24
6	YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	14/07/2025 23:17:05

FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	16/07/2025
	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPM68GMVSR8TLKSGZPTX77	PÁG. 2/7





La totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI del pliego de condiciones.

A continuación, se procede al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se propone admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a las siguientes empresas licitadoras:

LOTES	PERSONA LICITADORA
2	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H
2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W
4 y 5	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V
5	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E
5	TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R

Examinada y calificada la documentación presentada se propone **excluir** de la licitación a las siguientes empresas licitadoras, por los siguientes motivos:

PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	1	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	3 Y 4	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
MARÍA ROCÍO QUINTERO ALFONSO - 44220705F	3	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.





YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	6	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	6	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL - B19919224	6	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES), HU0142 ANEAE Campiña 04 - San Juan del Puerto (IES), HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), HU0148 ANEAE Huelva 20 - Huelva (IES), HU0151 ANEAE Huelva 20 - Huelva (CDPEE Virgen de la Cinta) Y HU0154 ANEAE Condado 14 - Villalba del Alcor y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO** para los lotes **1** HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES) y **3** HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos).

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: 30	45	100
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE		
		SEGURIDAD: 15		
		CONTROL DE FLOTA: 10		

FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	16/07/2025	
	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPM68GMVSR8TLKSGZPTX77	PÁG. 4/7	



2	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	CALIDAD DE LOS MEDIOS	44,22	84,22
		MATERIALES: 30		
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE		
		SEGURIDAD: 0		
4	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	CONTROL DE FLOTA: 10	45	90
		CALIDAD DE LOS MEDIOS		
		MATERIALES: 25		
		ACCESIBILIDAD: 0		
5	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	SEGURIDAD: 10	45	85
		CONTROL DE FLOTA: 10		
		CALIDAD DE LOS MEDIOS		
		MATERIALES: 20		
5	TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R	ACCESIBILIDAD: 0	36	81
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
		CALIDAD DE LOS MEDIOS		
5	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	MATERIALES: 25	34,84	79,84
		ACCESIBILIDAD: 0		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
5	CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	CALIDAD DE LOS MEDIOS	35,12	70,12
		MATERIALES: 15		
		ACCESIBILIDAD: 0		
		SEGURIDAD: 10		
6	JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	CONTROL DE FLOTA: 10	45	90
		CALIDAD DE LOS MEDIOS		
		MATERIALES: 25		
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 0		
		CONTROL DE FLOTA: 10 *		

*Advertido error en el acta 1, se rectifica error en el cómputo de los puntos del licitador Juan José Millán Cárdenas en lo indicado en el apartado control de flota. Donde anteriormente se indicaba control de flota "no" se constata que se indicaba "sí" siendo valorado con 10 puntos según lo indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	16/07/2025	
	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPM68GMVSR8TLKSGZPTX77	PÁG. 5/7	



A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en el PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

LOTE	ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPOR TE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	CRITERIOS VALORACIÓN OFERTADOS
2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	6.780,00 €	0 €	6.780,00 €	3 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN A ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE SEGURIDAD: SÍ CONTROL FLOTA: SÍ
4	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	5.900,00 €	0 €	5.900,00 €	3 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN A ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD: SÍ CONTROL FLOTA: SÍ
5	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	4.800,00 €	0 €	4.800,00 €	3 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN B ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD: SÍ CONTROL FLOTA: SÍ
6	JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	5.500,00 €	0 €	5.500,00€	3 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN A ACCESIBILIDAD: SÍ SEGURIDAD: NO CONTROL FLOTA: SI

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los **siete días hábiles** siguientes al del envío





del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPM68GMVSR8TLKSGZPTX77	PÁG. 7/7	